

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

228**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 63 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Arias Santiuste, contra la empresa “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el siguiente auto del tenor literal:

Auto

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación, doña Soledad Fernández del Mazo, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 25 de Madrid, acuerdo: aprobar el remate respecto del turismo marca “Ssangyong” Rexton 270, matrícula 6133DNC, a favor de don José Luis Yepes Escalera, con documento nacional de identidad número 01146968-G, con domicilio en la carretera M-506, kilómetro 9, en Alcorcón, 28922 de Madrid, por la suma de 2.050 euros.

Devuélvase al referido licitador la cantidad de 330 euros en concepto de diferencia entre la cantidad consignada en su día en la cuenta de este Juzgado para particular en la subasta, y la cantidad ofrecida en la misma por el vehículo subastado, pudiendo personarse por este Juzgado cualquier miércoles de diez a trece horas, para retirar el correspondiente mandamiento de devolución por dicha cantidad, una vez firme el presente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de la notificación de la presente.

Advirtiéndose que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, para recurrir será precisa la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 2523 en “Banesto”, indicando el número de procedimiento, y acompañando justificante bancario a tal fin.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Soledad Fernández del Mazo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.888/10)